



Ginebra, Valle del Cauca, noviembre 20 de 2023.

Señor (a):

IVON BERMUDEZ BRAND

C.C 1.112.965.695 DE GINEBRA

Asunto: Invitación a presentar oferta

Cordial saludo.

El municipio de Ginebra Valle del Cauca en cumplimiento de los parámetros establecidos en las leyes 80 del 1993, 1150 de 2007 sus Decretos reglamentarios, así como las normas que la modifiquen complementen o sustituyan está interesado en contratar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROMOCION DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL por un tiempo estimado hasta el once (11) de diciembre de 2023 y un valor determinado de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000.00) M/CTE.

Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Debe cumplir con el objeto del contrato estipulado en la cláusula primera.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones establecidas.

Además deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Desarrollar acciones de promoción de lectura y escritura dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Municipio.
2. Brindar asesoría a los estudiantes del municipio en las consultas y tareas a través del uso de las Tics y medios virtuales.
3. Apoyar la organización del material bibliográfico de la biblioteca pública.

NOTA: En caso de ser necesario y si fuere el caso, si se presentaren condiciones de aislamiento preventivo por pandemia, las actividades pactadas serán virtuales y con utilización de las herramientas Tic's.



OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.
2. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993
3. Cumplir durante la ejecución del contrato con los protocolos de bioseguridad establecidos para el autocuidado y la mitigación de situaciones de pandemia que decrete el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal.
4. Preparar y presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas.
5. Llevar registros fotográficos, asistencia con enfoque diferencial.
6. Las demás que por la naturaleza del servicio deba ejecutar y como apoyo de las diversas actividades lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo.

Los estudios y documentos previos de la contratación podrán ser consultados en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Ginebra ubicada en el segundo piso del palacio municipal Cra. 3 No 4-17 parque principal.

Atentamente,


ALVARO ALFONSO DOMINGUEZ VILLAMIL
Alcalde Municipal

Gestión documental 27 25 09

Proyectó y realizó: Adriana María Ruiz Tapia – Apoyo a la Gestión.

Revisó: Luis Albeiro Gutiérrez Ayala – Asesor Jurídico Externo